

# JUNTA ACLARATORIA

LPL-072/2025



## “MANTENIMIENTO DE VIALIDADES , CALLES Y AVENIDAS”

**APERTURA:** Siendo las **09:40 nueve horas con cuarenta minutos** del día **lunes 06 seis de octubre del 2025 dos mil veinticinco**, reunidos en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la Calle Higuera, Colonia Centro, tercer piso, Dirección de Recursos Materiales, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco previamente citados y reunidos para llevar a cabo la correspondiente **JUNTA ACLARATORIA**, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado **FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES** de la Convocatoria de Licitación.

**ASISTENCIA.** A este acto asisten **Perla Yolanda Urzua Virgen**, Directora de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, quien preside y da inicio a esta junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la materia solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en los términos establecidos; así mismo acude **Alvaro Ivan Arellano Barajas** representante del Órgano Interno de Control y **Adelaida Ortega Reyes**; en representación del área requirente.

**DESARROLLO.** Las bases de Licitación **LPL-072/2025** en su apartado **FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES**, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como **Anexo 2** debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo a más tardar el **02 de octubre del 2025**.

Situación que ocurrió con el licitante: **PROCOM Y MAT LIMITADO** por lo cual, y una vez que el área requirente de la adquisición otorgó las respectivas respuestas técnicas a esta Unidad Centralizada de Compras, las mismas se contestan de la siguiente forma:

Nombre o Razón Social del Licitante: **PROCOM Y MAT LIMITADO**

Preguntas:	Respuestas:
1.- REGISTRO Y ACTO:- inciso “d” puede un tercero hacer todo la gestión de este proceso?, estoy designando al Lic Hector Ovalle Rivas, para realizar todos los trámites con un poder simple?	R= Puede realizar ciertas gestiones como llevar el sobre a la sesión de comité, presentar fianza en caso de ser adjudicado. Sin embargo se requiere poder notarial para actos administrativos , para firma de la documentación que debe incluir la propuesta y firma de contrato en caso de ser adjudicado.
2.- CONTENIDO inciso “e” a que se refiere	R= Se refiere a las especificaciones y formas en el que debe ir su Propuesta. (apegarse a las bases).

JUNTA ACLARATORIA

LPL-072/2025



“MANTENIMIENTO DE VIALIDADES , CALLES Y AVENIDAS”

<p>3.- RECIBO DE FALLO Y CONTRATO.-Puede mi representante quien mencionó en carta poder simple realizar la firma de contrato?</p>	<p>R= No, la persona que acuda a la firma debe estar debidamente designada mediante poder notarial con todas las facultades legales y administrativas para firmar.</p>
<p>4.-GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- Con quien se realiza el trámite de la Fianza?</p>	<p>R= En la Dirección de Recursos Materiales, conforme anexo 3.</p>
<p>5.- ANEXO 1.- Punto 5.- El licitante deberá presentar su Registro “REPSE”, se hizo el trámite tengo numero de Folio 108005 ingresado el 30 de Sept del 2025 la inscripción nos la entregan en un par de semanas puede participar por el momento con el número de folio y captura de pantalla del registro?</p>	<p>R= Se puede presentar el acuse del registro y en caso de ser adjudicado presentar el formato oficial.</p>
<p>6.- ANEXO 1.- El licitante deberá presentar constancia de competencias o de habilidades laborales (DC-3) acordes al servicio solicitado de cuando menos los 8 oficiales empedradores.- de los oficiales empedradores solo 1 persona cuenta con DC-3 en virtud de que la labor que realizan es una actividad artesanal y no manejan maquinaria especializada solo herramientas de mano forjadas artesanalmente</p>	<p>R= No se acepta. Favor de apegarse a las bases.</p>

**CIERRE:** Sin más asuntos que tratar se da por terminada la Junta Aclaratoria siendo las 09:50 nueve horas con cincuenta minutos del **06 seis de octubre de 2025 dos mil veinticinco**, no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación **LPL-072/2025** para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga:

Nombre y cargo	Firma
<p><b>Perla Yolanda Urzua Virgen</b> Directora de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco</p>	

JUNTA ACLARATORIA

LPL-072/2025



“MANTENIMIENTO DE VIALIDADES , CALLES Y AVENIDAS”

<b>Alvaro Ivan Arellano Barajas</b> Representante del Órgano Interno de Control	
<b>Adelaida Ortega Reyes</b> En representación del área requirente.	

Licitantes que asistieron y recibieron copia de la presente Junta Aclaratoria:

	Licitante	Nombre	Firma
1	Procom y Mat Limitada	Hector Ovalle Rivas	